



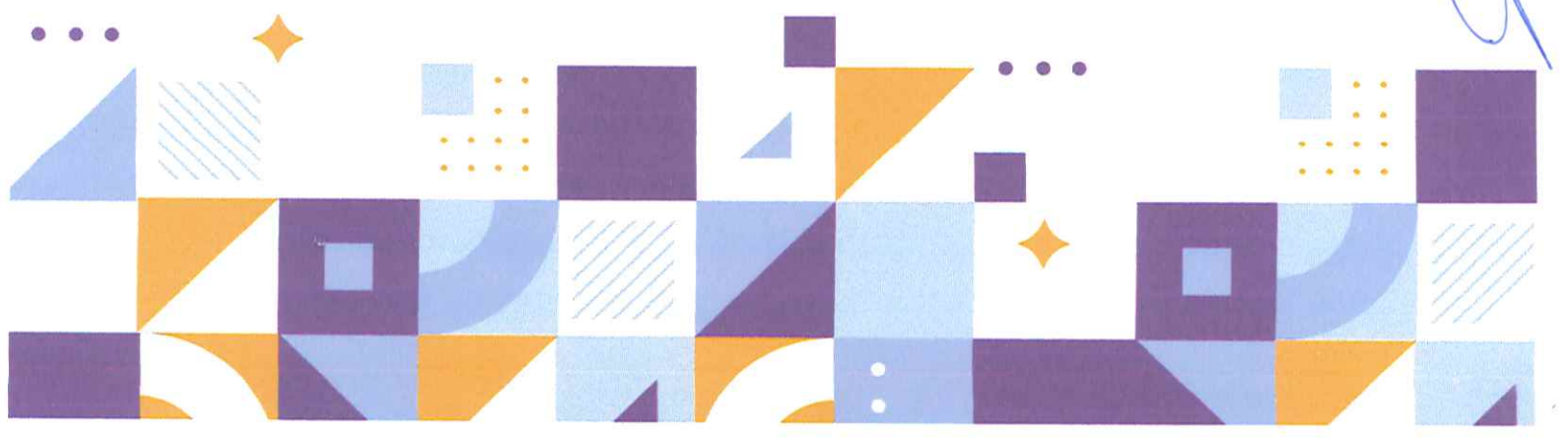
INFORME ANUAL

2025

COMITÉ DE VIGILANCIA DE LOS
CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

[Handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the right side of the page.]



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. SESIONES.....	5
II.1. Sesiones Ordinarias.....	5
II.2. Sesiones Extraordinarias.....	8
III. INTEGRACIÓN DE LOS VOCALES DEL COMITÉ.....	8
IV. MECANISMOS DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO.....	10
IV.1. Capacitación.....	11
IV.2. Mecanismos de sensibilización y fortalecimiento.....	14
V. GALERÍA.....	17
VI. RESULTADOS TANGIBLES.....	20

I. INTRODUCCIÓN.

El Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y de Conducta del Instituto Electoral de Michoacán¹ constituye un mecanismo fundamental para la promoción, observancia y fortalecimiento de los principios y valores que rigen el ejercicio de la función pública electoral.

La actuación del Comité contribuye a consolidar una cultura institucional basada en la legalidad, la integridad, la imparcialidad, la responsabilidad y el respeto a la dignidad humana, elementos indispensables para el adecuado desempeño de las personas servidoras públicas y para el fortalecimiento de la confianza ciudadana en nuestro Instituto Electoral de Michoacán².

A través de sus funciones, el Comité funge como un órgano preventivo y orientador, encargado de observar el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta del Instituto, así como de impulsar acciones de difusión, sensibilización y acompañamiento institucional que permitan prevenir conductas contrarias a los valores éticos y a los estándares de la función pública. En este sentido, su labor no se limita a la atención de posibles incumplimientos, sino que se orienta prioritariamente a la generación de entornos laborales respetuosos, incluyentes y libres de cualquier forma de discriminación, violencia u hostigamiento.

Con la incorporación del C. Abraham Ali Cruz Melchor, como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto, se implementó un nuevo Modelo de Gestión bajo un enfoque principalmente preventivo, identificando y mitigando riesgos operativos y administrativos, orientando el actuar de la Contraloría al fortalecimiento de la planeación y control interno, así como del respeto irrestricto a los valores institucionales y ética en el ejercicio de la función pública al interior del Instituto. Posteriormente, al asumir la Presidencia del Comité, a partir del 07 de agosto de

¹ En adelante Comité.

² En adelante Instituto.

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin)

2025, dos mil veinticinco, se ha fortalecido la actuación del Comité mediante una visión renovada y estructurada, sustentada en una perspectiva de derechos humanos.

Este nuevo enfoque transversal, reconoce a las personas servidoras públicas como sujetos de derechos, no solo de obligaciones, asimismo, promueve el respeto irrestricto a la dignidad humana y orienta las acciones del Comité hacia la prevención, la igualdad sustantiva, la no discriminación y el trato digno en el ámbito institucional.

Con la nueva conformación del Comité, los trabajos se han encaminado no solo a dar continuidad a las atribuciones normativas que le son propias, sino a impulsar una actuación más dinámica, inclusiva, coordinada, preventiva, proactiva y formativa, lo que ha permitido reforzar el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta del Instituto.

El presente informe anual da cuenta de todas y cada una de los proyectos, actividades, acciones y resultados que refrendan el propósito del Comité: garantizar un desempeño institucional alineado a los más altos estándares de ética pública y confianza ciudadana.

Sirva el presente documento como reconocimiento de todas las personas servidoras públicas que integran el Comité, por su disposición plena, compromiso institucional y el trabajo esmerado para consolidar una ética pública sólida, alineada a los principios constitucionales y legales, al marco normativo interno y a los estándares en materia de ética pública, como ejes fundamentales para el fortalecimiento del Instituto.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

II. SESIONES.

En el periodo que se informa se llevaron a cabo 06 seis Sesiones Ordinarias y 2 Sesiones Extraordinarias, las cuales se relacionan a continuación:

- Sesión Ordinaria del 30 de enero SORD-01/2025
- Sesión Ordinaria del 28 de marzo SORD-02/2025
- Sesión Ordinaria del 28 de mayo SORD-03/2025
- Sesión Ordinaria del 17 de junio SORD-04/2025
- Sesión Ordinaria del 25 de julio SORD-05/2025
- Sesión Extraordinaria del 07 de agosto SEXT-01/2025
- Sesión Ordinaria del 22 de septiembre SORD-06/2025
- Sesión Extraordinaria del 31 de octubre SEXT-02/2025
- Sesión Ordinaria del 26 de noviembre SORD-07/2025

Sesiones	
Tipo	Cantidad
Ordinarias	7
Extraordinarias	2

Documentos	
Tipo	Cantidad
Actas	9
informes	4
Programa Anual de Trabajo	1

II.1. Sesiones Ordinarias

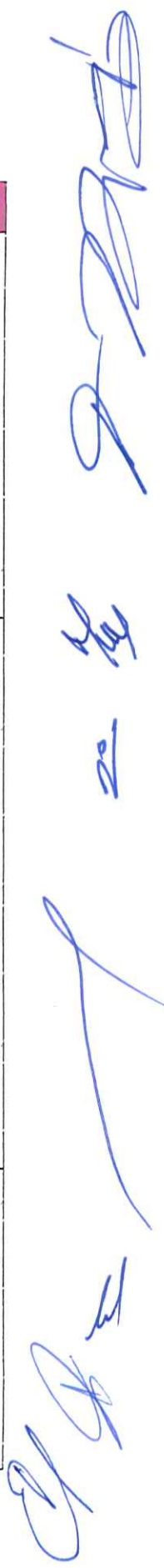
Núm.	Tipo de sesión	Fecha	Puntos del Orden del Día
1	Ordinaria	30 de enero 2025	Primero. Pase de lista y comprobación del Quórum Legal Segundo. Lectura y aprobación del Orden del Día Tercero. Lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre 2024, y aprobación en su caso Cuarto. Toma de protesta del Titular y Suplente de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como del Suplente de la Coordinación Jurídica Consultiva.

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

Núm.	Tipo de sesión	Fecha	Puntos del Orden del Día
			<p>Quinto. Firma de las cartas compromiso por parte de las Personas Servidoras Públicas Titular y Suplente de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como del Suplente de la Coordinación Jurídica Consultiva.</p> <p>Sexto. Lectura del Informe Cuatrimestral del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y de Conducta, correspondiente al periodo de septiembre a diciembre de 2024, y aprobación en su caso.</p> <p>Séptimo. Lectura del Informe Anual de 2024 del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y de Conducta, y aprobación en su caso.</p> <p>Octavo. Asuntos generales</p>
2	Ordinaria	28 de marzo 2025	<p>Primero. Pase de lista y Comprobación del Quórum Legal.</p> <p>Segundo. Lectura y aprobación del Orden del Día.</p> <p>Tercero. Lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero 2025, y aprobación en su caso.</p> <p>Cuarto. Informe de la distribución del material de apoyo.</p> <p>Quinto. Informe relativo a la capacitación facilitada.</p> <p>Sexto. Asuntos generales.</p>
3	Ordinaria	28 de mayo 2025	<p>Primero. Pase de lista y comprobación del quórum legal</p> <p>Segundo. Lectura y aprobación del Orden del Día</p> <p>Tercero. Lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo 2025, y aprobación en su caso</p> <p>Cuarto. Lectura del Informe Cuatrimestral del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y de Conducta, correspondiente al periodo de enero a abril, y aprobación en su caso</p> <p>Quinto. Entrega de constancia de participación en la promoción de la ética pública a favor de la cultura de integridad en la administración pública del estado de Michoacán, como vocal suplente de conducta a la Licenciada Oliva Zamudio Guzmán</p> <p>Sexto. Lectura de la convocatoria para ocupar el cargo de vocal suplente de conducta y aprobación en su caso</p> <p>Séptimo. Asuntos generales</p>
4	Ordinaria	17 de junio 2025	<p>Primero. Pase de lista y comprobación del Quórum Legal</p> <p>Segundo. Lectura y aprobación del Orden del Día</p> <p>Tercero. Lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo 2025, y aprobación en su caso</p> <p>Cuarto. Entrega de constancias de participación a las candidatas en el proceso para elegir a la vocal suplente de conducta</p> <p>Quinto. Toma de protesta de la vocal suplente de conducta</p> <p>Sexto. Firma de la carta compromiso de la vocal suplente de conducta</p> <p>Séptimo. Entrega de reconocimientos a las áreas que obtuvieron los primeros lugares en el cumplimiento legal de su</p>

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Núm.	Tipo de sesión	Fecha	Puntos del Orden del Día
5	Ordinaria	25 de julio 2025	<p>presentación de la declaración patrimonial de modificación 2024</p> <p>Octavo. Asuntos generales</p> <p>Primero. Pase de lista y comprobación del Quórum Legal</p> <p>Segundo. Lectura y aprobación del Orden del Día</p> <p>Tercero. Lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 17 de junio 2025, y aprobación en su caso</p> <p>Cuarto. Toma de protesta del Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control como Presidente provisional en tanto se nombre Titular</p> <p>Quinto. Firma de la carta compromiso del Encargo de Despacho del Órgano Interno de Control</p> <p>Sexto. Asuntos generales</p>
6	Ordinaria	22 de septiembre 2025	<p>Primero. Pase de lista y comprobación del Quórum Legal.</p> <p>Segundo. Lectura y aprobación del Orden del Día.</p> <p>Tercero. Lectura del contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 07 de agosto 2025, y aprobación en su caso.</p> <p>Cuarto. Lectura del Informe Cuatrimestral del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y de Conducta, correspondiente al periodo de mayo-agosto de 2025 y aprobación en su caso.</p> <p>Quinto. Propuesta de la Presidencia del Comité de la Persona Servidora Pública que ocupara la Secretaría Técnica. Y aprobación en su caso.</p> <p>Sexto. Toma de protesta de la Persona Servidora Pública que ocupará la Secretaría Técnica.</p> <p>Séptimo. Firma de la carta compromiso de parte del Secretario Técnico elegido.</p> <p>Octavo. Difusión de la actividad "Mi Compromiso Naranja".</p> <p>Noveno. Anuncio del Taller de Gestión de Riesgos de Corrupción, impartido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán.</p> <p>Decimo. Asuntos generales.</p>
7	Ordinaria	26 de noviembre 2025	<p>Primero. Pase de lista y comprobación del Quórum Legal</p> <p>Segundo. Lectura y aprobación del Orden del Día</p> <p>Tercero. Lectura del contenido de las Actas de Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de septiembre y 31 de octubre 2025, y aprobación en su caso</p> <p>Cuarto. Información relativa a la gestión para solicitar una rampa de acceso para personas con discapacidad</p> <p>Quinto. Información relativa al calendario de capacitaciones proyectado en el programa anual de trabajo para el ejercicio 2026 del órgano interno de control.</p> <p>Sexto. Asuntos generales.</p>



II.2. Sesiones Extraordinarias

Núm.	Tipo de sesión	Fecha	Puntos del Orden del Día
1	Extraordinaria	07 de agosto 2025	<p>Primero. Pase de lista y comprobación del Quórum Legal.</p> <p>Segundo. Lectura y aprobación del Orden del Día.</p> <p>Tercero. Toma de protesta del Titular del Órgano Interno de Control como Presidente del Comité.</p> <p>Cuarto. Se da cuenta de la renuncia del Mtro. José Rafael Olivos Fuentes, de fecha 25 de julio del presente año, Secretario Técnico del Comité, para los efectos de su aprobación, en su caso.</p> <p>Quinto. Lectura del contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de julio 2025, y aprobación en su caso.</p> <p>Sexto. Firma de la carta compromiso del Titular del Órgano Interno de Control.</p> <p>Séptimo. Propuesta de difusión continua a los Códigos de Ética y Conducta con perspectiva en Derechos Humanos.</p>
2	Extraordinaria	31 de octubre de 2025	<p>Primero. Pase de lista y comprobación del Quórum Legal.</p> <p>Segundo. Lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>Tercero. Lectura del contenido y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2026 del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y de Conducta.</p>

III. INTEGRACIÓN DE LOS VOCALES DEL COMITÉ.

El Comité, desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento de la ética pública y la prevención de conductas contrarias a las disposiciones que rigen el servicio público. Para asegurar su correcto funcionamiento y promover una cultura de integridad institucional, es esencial que el Comité esté debidamente integrado, conforme al artículo 5 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta del Instituto.

Dentro de esta estructura, las vocalías de Ética y Conducta son componentes clave. Estas vocalías son ocupadas por personas servidoras públicas del Instituto que, a través de un proceso de selección transparente y objetivo, asumen la responsabilidad de promover y vigilar el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta. Su compromiso y participación proactiva garantiza que las acciones del

Comité estén alineadas con los principios y valores institucionales, fomentando un ambiente de trabajo basado en la integridad y el respeto.

La importancia de las vocalías radica en su capacidad para:

- **Promover la cultura de integridad:** Mediante acciones de capacitación, sensibilización y difusión, las vocalías contribuyen a que todo el personal del Instituto conozca y aplique los principios éticos en su quehacer diario.
- **Atender consultas y denuncias:** Actúan como canales de comunicación para resolver dudas relacionadas con conflictos de interés y para recibir denuncias sobre posibles vulneraciones a los códigos establecidos, asegurando una respuesta oportuna y adecuada.
- **Fortalecer la confianza ciudadana:** Al garantizar que el Instituto opere bajo estándares éticos elevados, las vocalías ayudan a mantener y aumentar la confianza de la ciudadanía en las instituciones electorales.

En resumen, las vocalías de Ética y Conducta son esenciales para el correcto funcionamiento del Comité, asegurando que el Instituto opere con transparencia, responsabilidad y en estricto apego a los valores que la rigen.

Se presenta a continuación las etapas en la que se desarrolló el proceso de selección de la vocalía Suplente de Conducta hasta llegar al resultado de la persona servidora pública que desempeña actualmente el cargo:

Etapas	Periodo	Acciones desarrolladas
Difusión de la convocatoria	Del 31 de mayo al 04 de junio de 2025	La difusión de la presente convocatoria se hará del 29 de mayo al 3 de junio, en los siguientes canales: a. Portada de la página electrónica institucional. b. Micrositio digital del Órgano Interno de Control. c. Envío a los correos institucionales de las Personas Servidoras Públicas

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Etapa	Periodo	Acciones desarrolladas
		adscritas al Instituto Electoral de Michoacán. d. Envío a los Titulares de las Unidades Administrativas a fin de solicitar su colaboración y apoyo para maximizar los resultados de la presente Convocatoria
Periodo de Registro	El 04 de junio de 2025	Las Personas Servidoras Públicas interesadas podían postular a la persona idónea que consideraran o bien auto postularse. Las Personas Servidoras Públicas que fueron postuladas son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Paulina Alejandra Alanís Aguilar • LCPF. Claudia Ivonne García Varela • Mtra. Flor Mendoza Zárate
Difusión de candidaturas	Del 06 al 12 de junio de 2025	La difusión de las candidaturas se realizó a través de los diferentes medios de comunicación dentro del Instituto.
Votación	El 13 de junio de 2025 en un horario de las 8:00 y hasta las 16:00 horas	Los integrantes tuvieron a la vista los resultados, en los que se identificó que, se emitieron 189 votos de los que: <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Paulina Alejandra Alanís Aguilar, quien obtuvo 86 votos. • LCPF. Claudia Ivonne García Varela quien obtuvo 88 votos. • Mtra. Flor Mendoza Zárate quien obtuvo 15 votos. Se destacó que, de la plantilla actualizada proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, los 189 votos emitidos representaban el 93% de participación.

IV. MECANISMOS DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO.

Como parte de las acciones orientadas a promover la integridad pública, la legalidad y el adecuado desempeño de las personas servidoras públicas del Instituto, durante el periodo que se informa se desplegaron mecanismos integrales en materia formativa, difusión, concientización y fortalecimiento interno que instrumenten el objetivo institucional del Comité.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



La operación del Comité constituye un pilar fundamental del sistema institucional de integridad, en tanto que tiene por objeto fomentar una cultura organizacional basada en valores, principios éticos y reglas claras de comportamiento, así como prevenir conductas contrarias a la ética pública y fortalecer la confianza ciudadana en el actuar del Instituto.

La participación del Órgano Interno de Control en el Comité implica un trabajo técnico y permanente que comprende la revisión y seguimiento del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta del Instituto, la atención y análisis de posibles incumplimientos, la emisión de opiniones y recomendaciones, así como la coordinación de acciones de difusión, sensibilización y capacitación dirigidas al personal del Instituto, observando en todo momento los principios de confidencialidad, imparcialidad y debido proceso.

Asimismo, a través de las actividades del Comité se fortalece la prevención de riesgos éticos, se promueve la autorregulación institucional y se consolida un entorno laboral respetuoso, incluyente y orientado al servicio público, contribuyendo de manera directa al fortalecimiento del sistema de control interno y al cumplimiento de los principios de legalidad, integridad, profesionalismo y responsabilidad.

Las acciones desarrolladas en el marco del Comité reafirman el compromiso del Instituto con la ética pública, la mejora continua y el ejercicio íntegro de la función electoral.

IV.1. Capacitación

Como parte de las actividades del Programa Anual de Trabajo del Comité para el año 2025, el pasado 14 de febrero, se compartió con las personas servidoras públicas de nuevo ingreso, el curso sobre los Códigos de Ética y Conducta del Instituto, logrando la **capacitación de 20 personas de distintas áreas**, alcanzando

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a date '14/02/2025']

el objetivo de dotarlos de la información relevante y necesaria para que apegaran su conducta y comportamiento dentro del marco normativo.

Asimismo, con la finalidad de reforzar el comportamiento institucional a través de mecanismos integrales, se facilitó el Taller “Ética en el Servicio Público”, el pasado 21 veintiuno de febrero al 03 tres de marzo de 2025, dos mil veinticinco, en un horario de las 09:00 a las 11:00 horas de manera presencial, en el edificio que ocupa el órgano central; logrando la **capacitación de 112 personas servidoras públicas del Instituto.**

De igual forma, el pasado 19 diecinueve de marzo, como parte del Programa de Capacitación a los Órganos Desconcentrados conformados para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024 -2025, se facilitó el curso “Códigos de Ética y Conducta”, en modalidad virtual; logrando la **capacitación de 249 personas servidoras públicas del Instituto.**

Finalmente, el pasado 05 de noviembre la Presidencia del Comité coordinó el “Taller de la Metodología para la Gestión de Riesgos de Corrupción”, impartido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; logrando la **capacitación de 60 personas servidoras públicas del Instituto.**

Lo anterior resalta el objetivo logrado de dotar a las personas servidoras públicas de conocimientos, herramientas y criterios técnicos que les permitan identificar, analizar, evaluar y mitigar riesgos de corrupción dentro de los procesos institucionales. En términos claros, su utilidad principal fue prevenir antes que corregir.

De manera más específica, este tipo de capacitación es útil para:

1. Identificar procesos vulnerables a prácticas de corrupción, conflictos de interés, discrecionalidad o uso indebido de recursos públicos.
2. Analizar y valorar riesgos, determinando su probabilidad e impacto, con base en metodologías estandarizadas y criterios objetivos.
3. Diseñar e implementar controles preventivos, acciones de mitigación y mecanismos de seguimiento que reduzcan la exposición institucional a dichos riesgos.
4. Fortalecer el control interno, alineando la gestión de riesgos con los objetivos estratégicos y operativos de la institución.
5. Promover una cultura de integridad y ética pública, sensibilizando al personal sobre su papel en la prevención de actos u omisiones que puedan derivar en responsabilidades administrativas.
6. Cumplir con obligaciones normativas, particularmente las vinculadas al Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, así como a las funciones preventivas del Órgano Interno de Control del Instituto.

En el contexto del Instituto, las capacitaciones de esta naturaleza contribuyen a mejorar la toma de decisiones, transparentar los procesos administrativos y electorales, y reducir riesgos que puedan afectar la legalidad, imparcialidad y credibilidad institucional, reforzando así la confianza ciudadana en la autoridad electoral.

Logrando así, un total de **441 personas servidoras públicas del Instituto**, lo cual es un gran dato funcional de este Comité, ya que representa la capacitación de casi 2 personas servidoras públicas capacitadas por día laborable durante el año que 2025, dos mil veinticinco³.

³ Considerando 441 personas servidoras publicas capacitadas, entre los 239 días laborables en 2025, cuyo resultado es 1.8.

IV.2. Mecanismos de sensibilización y fortalecimiento

Durante el primer cuatrimestre del 2025, dos mil veinticinco, se implementaron diversas actividades de promoción y difusión con la finalidad de reforzar los valores institucional y la cultura de la ética entre las personas servidoras públicas del Instituto, dichas actividades se llevaron a cabo durante la semana del Primer Aniversario de la instalación del Comité, en la fecha comprendida del pasado 14 al 21 de febrero, entregándose **149 separadores** y **154 estrellas antiestrés**, los cuales fueron distribuidos a cada persona servidora pública del Instituto.

En el último cuatrimestre del 2025, dos mil veinticinco, la nueva Presidencia del Comité, con un enfoque transversal, planteó diversas actividades a las personas integrantes del Comité, con objetivos específicos y medibles, plenamente alineadas a los objetivos del Comité, las cuales permitieron fortalecer el cumplimiento de los principios y valores institucionales, incrementar el nivel de conocimiento y sensibilización de las personas servidoras públicas en materia de ética e integridad. Estas acciones generaron avances tangibles en la consolidación de una cultura ética al interior del Instituto, reflejados en una actuación más responsable del personal y el fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia y acompañamiento Institucional.

1. Propuesta de difusión continua a los códigos de ética y conducta con perspectiva en derechos humanos.

Se elaboró y presentó una propuesta orientada a fortalecer la difusión permanente de los Códigos de Ética y de Conducta del Instituto, incorporando un enfoque transversal de derechos humanos. Esta acción tuvo como finalidad reforzar el conocimiento, la apropiación y la observancia de los principios éticos entre las personas servidoras públicas, promoviendo una cultura institucional basada en el

respeto a la dignidad humana, la igualdad sustantiva, la no discriminación y la integridad en el ejercicio de la función pública.

2. Difusión de la actividad “Círculos de Reflexión y Mi Compromiso Naranja”.

El Comité de Vigilancia impulsó la difusión de las actividades denominadas “Círculos de Reflexión y Mi Compromiso Naranja”, como una estrategia de sensibilización y concientización institucional orientada a la prevención de la violencia, el acoso y la discriminación en los espacios laborales. Dicha actividad buscó fortalecer el compromiso individual y colectivo de las personas servidoras públicas con los valores éticos y con la construcción de entornos laborales seguros, respetuosos e incluyentes.

3. Taller de gestión de riesgos de corrupción, impartido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán.

Se promovió la participación en el Taller de Gestión de Riesgos de Corrupción, impartido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales en materia de prevención, identificación y mitigación de riesgos asociados a actos de corrupción. Esta acción contribuyó al fortalecimiento del control interno y a la adopción de prácticas preventivas alineadas a los principios de ética, legalidad y rendición de cuentas.

4. Información relativa a la gestión para solicitar una rampa de acceso para personas con discapacidad

Como parte del enfoque de derechos humanos y de inclusión, se dio seguimiento y se proporcionó información relativa a la gestión para solicitar la instalación de una rampa de acceso para personas con discapacidad en las instalaciones del Instituto.

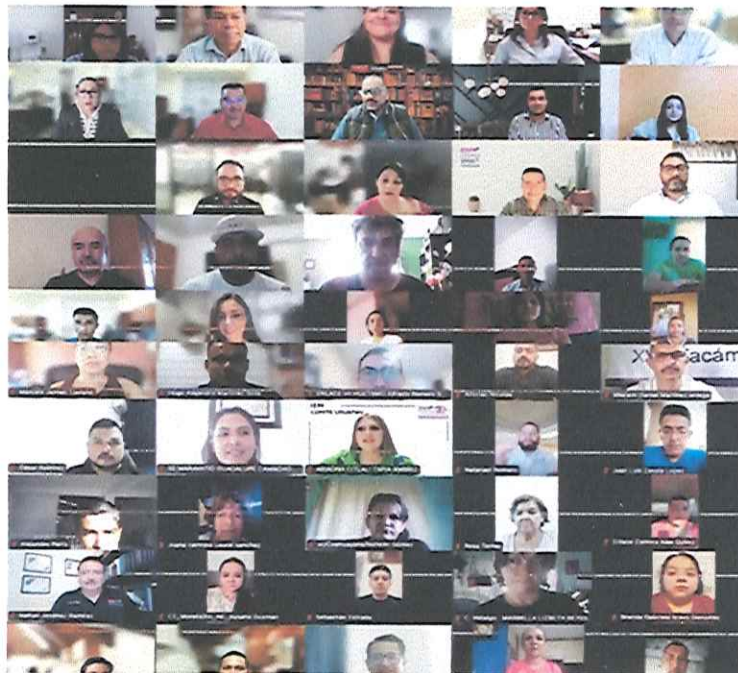
Esta acción refleja el compromiso institucional con la accesibilidad universal, la eliminación de barreras físicas y la garantía del derecho a la igualdad y a la no discriminación en el entorno laboral y de atención a la ciudadanía.

5. Información relativa al calendario de capacitaciones proyectado en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2026 del Órgano Interno De Control del Instituto.

Se difundió a las personas integrantes del Comité, información relativa al calendario de capacitaciones proyectado en el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto para el ejercicio 2026, con el propósito de fortalecer la formación continua de las personas servidoras públicas en materia de ética, integridad, control interno y derechos humanos. Esta acción reafirma el carácter preventivo y formativo del Comité, orientado a la mejora continua y al fortalecimiento de la cultura ética institucional.

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink]

V. GALERÍA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



VI. RESULTADOS TANGIBLES.

El Comité logró implementar acciones clave para fortalecer la ética pública, prevenir conductas inadecuadas y fomentar una cultura de Integridad en el servicio público. Gracias a su estructura organizativa y a las vocalías de ética y conducta, se garantizó la alineación con los principios institucionales.

A lo largo del año se llevaron a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias que aseguraron un adecuado seguimiento y supervisión de las actividades. Estas sesiones fueron complementadas con reuniones de trabajo que permitieron una gestión eficiente y decisiones oportunas.

Handwritten signature in blue ink, appearing to read 'May 9'.

En cuanto a la capacitación y sensibilización, se desarrollaron actividades significativas, como cursos y dinámicas relacionadas con los códigos de ética y conducta, logrando una amplia participación del personal. Además, se implementaron herramientas de sensibilización como separadores temáticos y se avanzó en el diseño de un micrositio digital que refuerza la transparencia institucional.

El proceso de selección de la Vocal Suplente de Conducta del Comité destacó por una alta participación de los servidores públicos, reflejo del compromiso institucional. Asimismo, aunque se logró un avance en la entrega de materiales de sensibilización, se identificaron áreas de mejora para ampliar la cobertura.

La capacitación de los integrantes del Comité y el personal del Instituto contribuyó al fortalecimiento de sus competencias, promoviendo así un desempeño alineado con los valores de integridad y responsabilidad.

Finalmente, con la nueva conformación del Comité, se implementó un enfoque transversal, consolidando la vigilancia continua de los valores institucionales y ética en el ejercicio de la función pública al interior del Instituto; asimismo, se promueve el respeto irrestricto a la dignidad humana y se orientan las acciones del Comité hacia la prevención, la igualdad sustantiva, la no discriminación y el trato digno en el ámbito institucional; ello con la finalidad de procurar una actuación más dinámica, inclusiva, coordinada, preventiva, proactiva y formativa, lo que ha permitido reforzar el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta del Instituto.


Lic. Abraham Ali Cruz Melchor
Presidente del Comité


Lic. Javier Macedo Flores
Integrante Titular de la Coordinación
Jurídica Consultiva

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Integrante Titular de la Dirección
Ejecutiva de Vinculación y Servicio
Profesional Electoral

C.P. Benjamín Pérez Sánchez
Integrante Titular de la Dirección
Ejecutiva de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos

Lic. Elibeth Reyes Guevara
Integrante Suplente de la
Coordinación de Igualdad de Género,
No Discriminación y Derechos
Humanos

**Mtro. José Benjamín Padilla
Huerta**
Vocal Titular de Ética

**Licenciada Miryam Martínez
Campos**
Vocal Titular de Conducta

Lic. Alberto Tapia Rios
Secretario Técnico

El contenido del presente corresponde al Informe Anual de 2025, fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 veintisiete de enero de 2026, dos mil veintiséis.